

Cambios estructurales y de contenido entre la 22.^a ed. (2001) y la 23.^a (2014) del *Diccionario* de la Real Academia Española

CARME BARBERÀ AGOST
Universitat Jaume I
cbarbera@uji.es

0. INTRODUCCIÓN

La Real Academia Española se fundó en Madrid, en 1713, con el propósito de trabajar al servicio del idioma español (: *S. V.* 2013: 1) y, desde entonces, la institución se ha esforzado por preservar el «buen uso y la unidad de una lengua en permanente evolución y expansión» (RAE 2013: 1). A lo largo de estos tres siglos, la institución ha compilado, editado y publicado varias obras, entre ellas ortografías, gramáticas y diccionarios. El vademécum más conocido es el *Diccionario* de la Real Academia Española¹ (en adelante, *DRAE*), pues es el primero que llega hasta nuestros días.

La primera edición del *DRAE* llevó por título *Diccionario de la Lengua Castellana publicado por la Real Academia de la Lengua en un solo tomo para su más fácil uso* y fue publicado en 1780. La Academia consideró oportuno sacar a la luz un diccionario reducido, más económico y manejable que el *Diccionario de Autoridades* y, para ello, eliminó las citas o autoridades que tan características habían sido de aquella primera obra normativa de la Institución (Gómez 2008: 32).

Desde que el primer diccionario de la serie vio la luz en 1780, se han publicado veintitrés ediciones distribuidas del modo siguiente: tres en el siglo XVIII, diez en el siglo XIX, ocho en el siglo XX y dos en el siglo XXI. De todas estas ediciones, el presente artículo se centra en estudiar las diferencias de estructura y contenido entre las dos últimas, es decir, entre la vigésima segunda (2001) y la vigésima tercera (2014) edición.

1. LAS EDICIONES DEL *DRAE* EN EL SIGLO XXI

A principios del siglo XXI, la Academia presentó la vigésima segunda edición del *DRAE* (2001), un *Diccionario* que recogía un total de 88 000 lemas. En este volumen se prescindió de 6008 artículos, de 17 337 acepciones de lema y de 2131 formas complejas. Asimismo, se enmendaron dos tercios de los artículos registrados en la anterior edición, lo que significa que se modificaron 55 442 artículos y que se añadieron 11 425 entradas, 24 819 nuevas acepciones, 3896 formas complejas y 28 000 americanismos (RAE 2001: IX).

¹ También conocido como *Diccionario común*, *Diccionario usual*, *Diccionario de la lengua española* y *Compendio*.

Toda esta actualización fue posible gracias a la utilización, por vez primera, de un banco de datos académico para la revisión (RAE 2014a). La Academia recurrió a su propio banco de datos, conocido como *Banco de datos del español*, que empezó a implementarse en 1995 y que incluye el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* y el *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. Además de este importante avance en la revisión, este volumen también fue objeto de una profunda renovación lexicográfica, pues se elaboró aplicando la *Nueva Planta del Diccionario* aprobada en 1997 (Nomdeu Rull 2005: 448). Esta *Nueva Planta* recogía las normas aplicables a las ediciones del *Diccionario* pues actualizaba las técnicas lexicográficas con las que se daba forma ordenada al vocabulario de la lengua española (RAE 2001: x).

Trece años después de la publicación de la vigésima segunda edición, concretamente el 16 de octubre del 2014, la Real Academia Española presentó la última actualización de su obra panhispánica, que es la vigésima tercera edición del *DRAE* o *Edición del Tricentenario*. Esta es fruto del trabajo conjunto de las veintidós corporaciones integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y se publicó como colofón de las conmemoraciones del III Centenario de la Institución (ASALE 2014).

De hecho, en el preámbulo del *Diccionario*, la Academia especifica que «tampoco es [...] enteramente casual que se fijara 2014 como momento en que debía aparecer la vigesimotercera edición» (*DRAE-2014*: IX), ya que, durante el curso 2013-2014, la Real Academia Española vino celebrando el tercer centenario de su fundación, por lo que juzgó que «la aparición de esta obra era muy adecuada forma de culminar tales conmemoraciones» (*DRAE-2014*: X).

La 23.^a edición presenta novedades de formato, una de las más evidentes, el empleo de papel semibiblia en la impresión (Arellano 2016: 138). Además, cabe recalcar la renovada presentación tipográfica, muy alejada de la que era tradicional (Álvarez de Miranda 2014b). En esta edición se mejora también la distribución de los artículos, pues se pasa de tres columnas a dos, y se establece, para las entradas una estructura fija, distinta de la anterior. Todas ellas son novedades materiales que ayudan a estructurar los artículos desde el punto de vista de la información léxica (Blecua 2014).

Por otra parte, cabe señalar que no solo cambia el continente, sino también el contenido, ya que en este *Diccionario* se lleva a cabo una revisión tanto de las voces, como de la ortografía y la gramática, de modo que se produce una armonización de toda la terminología gramatical y lingüística (Arellano 2016: 140). El objetivo es que el *Diccionario* sea coherente con otras obras que la Academia ha publicado durante los últimos trece años, es decir, con la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, la *Ortografía de la Lengua Española* y el *Diccionario de Americanismos* (Arellano 2016: 140).

Además de los cambios para armonizar el *Diccionario*, se han producido modificaciones en el número de voces presentes en esta vigesimotercera edición. En términos absolutos, el número de artículos asciende a 93 111, que son 5000 más que en la edi-

ción previa (2001), entre los que hay 19 000 americanismos² (RAE 2014c). El motivo de esta cantidad tan elevada de voces es que el *Diccionario* recoge todas las palabras documentadas a partir de 1500, aunque muchas de ellas ya no se utilicen (Haensch y Omeñaca 2008: 98).

Los artículos recogidos en el vademécum suman un total de 195 439 acepciones, dado que hay voces con más de un significado. Tales significados pueden variar entre ediciones; por eso en esta obra se incluyen también enmiendas, concretamente 140 000, lo que supone que se han modificado más de 49 000 artículos (*DRAE*-2014: XI).

Como es habitual, cada nueva edición viene acompañada de un incremento del número de voces, lo que en esta ocasión no se produce solo en el ámbito de los americanismos, sino también en el de los extranjerismos y las locuciones latinas. De hecho, pueden contabilizarse 19 000 palabras americanas, 222 locuciones latinas y 333 extranjerismos crudos (RAE 2014b), es decir, no españolizados y que, por tanto, figuran en cursiva. También se han incluido nuevas áreas temáticas, como la nanotecnología, y se han revisado otras ya existentes, como es el caso de la automovilística (Bleucia 2014).

Aunque el volumen total del *Compendio* aumenta, lo hace a pesar de las 1350 supresiones que se han llevado a cabo (Agencia EFE 2014a). Las palabras que se eliminan del *Diccionario* suelen ser aquellas que, por su antigüedad, ya no se emplean ni en el lenguaje cotidiano, ni en el registro culto (Zajac 2012a). En cualquier caso, la decisión de suprimir un vocablo del *Diccionario* tiene que ver estrictamente con la vigencia de la palabra, pero nunca con otro tipo de valoraciones, como el hecho de que esta resulte ofensiva o coloquial. De este modo, aquellas voces que desaparecen del *Compendio* siguen existiendo, aunque pasan a registrarse en el *Diccionario Histórico* (Zajac 2012b)

La importancia de la 23.^a edición reside en que quizá sea esta la última edición en papel (Ruiz Mateo 2014) del *Diccionario de la lengua española* dado que, en los últimos tiempos, el público consulta no solo la versión impresa de esta obra, sino también la versión electrónica que la Institución alberga en su página web. Evidentemente, este cambio de tendencia es de «considerable importancia» (*DRAE*-2014: X), puesto que podría llegar a cuestionar la validez o permanencia del concepto mismo de edición, ya que este se halla restringido a las distintas entregas en papel (*DRAE*-2014: X).

2. LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DE CONTENIDO

Después de haber revisado las características generales de la vigésima segunda y la vigésima tercera edición del diccionario más longevo en lengua española, llega el mo-

² Como es evidente, se revisa la información correspondiente a americanismos y se incorporan algunos nuevos, de acuerdo con el *Diccionario de Americanismos*. De hecho, «se ha llevado a cabo una doble tarea: la revisión de la información correspondiente a los americanismos que ya constaban en el *Diccionario* y la incorporación de otros nuevos. Para esto último, se determinó someter a ratificación por parte de las academias concernidas la inclusión, en el diccionario común, de aquellos americanismo que, ausentes hasta ahora de él, figuraran en el *Diccionario* de la Asociación como usados en, al menos, tres países» (Álvarez de Miranda 2014b:1).

mento de estudiar los cambios estructurales y de contenido más significativos de la última edición con respecto a su inmediata predecesora.

2.1. Los cambios estructurales

Los cambios estructurales suponen tanto modificaciones en la distribución de las entradas, es decir, en el orden en el que aparecen, como en la información que contienen. Estos cambios implican variaciones en la organización y marcación de la información en las entradas, en el paréntesis informativo y en la tabla de abreviaturas y símbolos.

2.1.1. Los cambios que afectan a la distribución de las entradas

En la vigésima tercera edición se renueva la presentación de la información en las entradas, de manera que sea más comprensible para el usuario. Como puede observarse, en la edición del 2001, al lema o unidad léxica buscada, en negrita, le seguía la información etimológica dentro de un paréntesis y, tras él, la acepción o acepciones numeradas, a partir de la segunda, y separadas por una doble barra vertical (RAE 2017a).

Abrigado, da. (Del part. de *abrigar*).adj. Que está protegido del frío. || 2. m. **abrigo** (|| lugar defendido de los vientos). || 3. f. **abrigadero** (DRAE-2001: s. v.).

Si la unidad léxica recogía formas complejas, estas se situaban detrás de una doble barra de mayor cuerpo que la destinada a separar las acepciones (RAE 2017a).

Aceituno,na. adj. *Cuba*. Dicho del ganado: **aceitunado**. || 2. m. **olivo**. || 3. m. *El Salv. y Hond.* **simaruba** || **aceituno silvestre**. m. **aceitunillo** (DRAE-2001: s. v.).

Ancla. (Del lat. *ancōra*). f. Instrumento fuerte de hierro forjado, en forma de arpón o anzuelo doble, compuesto de una barra, llamada caña, que lleva unos brazos terminados en uña, dispuestos para aferrarse al fondo del mar y sujetar la nave. U. t. en sent. fig. || 2. f. *Arq.* Pieza de metal duro que se pone en el extremo de un tirante para asegurar la función de este, y en general cualquier elemento que una o refuerce las partes de una construcción. || 3. f. germ. **mano** (|| del hombre) [...] (DRAE-2001: s. v.).

Finalmente, en el caso de que hubiese envíos, estos estaban precedidos por un cuadratín □ y la abreviatura *V.* (RAE 2017a) que indicaban en qué lugar del *Diccionario* podía encontrarse la información solicitada.

Abastecimiento. m. Acción y efecto de abastecer. □ *V.* libreta de ~s (DRAE-2001: s. v.).

Con el objetivo de hacer más comprensible la distribución de las acepciones, esta nueva edición (2014) incorpora símbolos y números que ayudan a diferenciar las distintas partes de las definiciones. Por un lado, «los bloques de acepciones que corresponden a una misma categoría gramatical están separados por el signo ●» (DRAE-2014: XLIV), mientras que el paso de una subcategoría a otra se marca con el signo ○.

Abrigado, da. (del part. de *abrigar*). adj. 1. Dicho de un lugar: que está protegido del viento, del frío o del temporal. *Un valle abrigado*. || 2. Dicho especialmente de una pren-

da de vestir: que es cálida, que abriga. ● m. **3. abrigo** (|| lugar donde se está resguardado). ○ f. **4. abrigo** (|| lugar donde se está resguardado) (*DRAE-2014*: s. v.).

Por otro lado, el signo ■ marca el inicio de las formas complejas, mientras que el signo □ establece el comienzo de las combinaciones estables, las locuciones y expresiones recogidas en cada entrada (*RAE 2014*: XLIV). Finalmente, el signo ➤ da paso a los envíos a otros lemas (*RAE 2014*: XLIV).

Aceituno, na. adj. **1.** *Cuba.* Dicho del ganado: *aceitunado*. ● m. **2.** Olivo. || **3.** *El Salv. y Hond.* **simaruba.** ■ **aceituno silvestre.** m. **aceitunillo** (*DRAE-2014*: s. v.).

Ancla. (Del lat. *ancōra*). **1.** f. Instrumento fuerte de hierro forjado, en forma de arpón o anzuelo doble, compuesto de una barra, llamada caña, que lleva unos brazos terminados en uña, dispuestos para aferrarse al fondo del mar y sujetar la nave. U. t. en sent. fig. **2.** f. *Arq.* Pieza de metal duro que se pone en el extremo de un tirante para asegurar la función de este, y en general cualquier elemento que una o refuerce las partes de una construcción. (...) □ abatir un ~. loc. verb. *Mar.* Colocarla en dirección más apartada de la que tenía con respecto a la de la corriente, marea o viento (*DRAE-2014*: s. v.).

Abastecimiento. m. acción y efecto de abastecer. ➤ **libreta de ~s** (*DRAE-2014*: s. v.).

En aquellas entradas en las que hay más de una definición se numeran todas las acepciones, incluso la primera, algo que no sucedía en las ediciones previas. No obstante, si solo se recoge una definición de la voz no se numera, tal y como sucedía en la edición del 2001.

Abandonista. adj. Perteneciente o relativo al abandonismo. Política abandonista. || **2.** Partidario del abandonismo. U. t. c. s. (*DRAE-2001*: s. v.).

Abandonista. adj. **1.** Perteneciente o relativo al abandonismo. || **2.** Partidario del abandonismo. Apl. a pers., u. t. c. s. (*DRAE-2001*: s. v.).

Abandonismo. m. Tendencia a abandonar sin lucha algo que poseemos o nos corresponde. (*DRAE-2001*: s. v.).

Abandonismo. m. Tendencia a abandonar sin lucha algo que se posee o que podría poseerse por derecho. (*DRAE-2001*: s. v.).

Asimismo, esta nueva edición del *Diccionario* incluye la información gramatical (*masculino* o *femenino*, *adjetivo*, *adverbio*, etc.) justo después del paréntesis informativo y antes del primer número que establece el orden de las entradas. Este cambio se produce para economizar, pues de este modo se evita repetir para cada entrada la categoría gramatical. Tal y como puede observarse en el ejemplo siguiente, la abreviatura *adj.* aparece repetida en las dos primeras entradas de la voz *nórdico* en 2001, mientras que en 2014 solo aparece una vez, antes de que empiecen a numerarse las definiciones.

Nórdico, ca. adj. Natural de alguno de los pueblos del norte de Europa. || **2.** adj. Perteneciente o relativo a estos pueblos. || **3.** m. Grupo de las lenguas germánicas del norte de Europa, como el noruego, el sueco, el danés y el islandés. □ V. esquí ~ (*DRAE-2001*: s. v.).

Nórdico, ca. adj. **1.** Natural del norte de Europa. U. t. c. s. || **2.** Perteneciente o relativo al norte de Europa o a los **nórdicos**. || **3.** Perteneciente o relativo al **nórdico** (|| grupo de lenguas). *Léxico nórdico*. ● m. **4.** Grupo de lenguas germánicas del norte de Europa, en-

tre las que destacan el noruego, el sueco, el danés y el islandés. ➤ esquí ~ (*DRAE-2014*: s. v.).

2.1.2. Los cambios en la información de las entradas

La necesidad de mantener actualizado el cuerpo de la obra ha supuesto cambios en el modo de organizar y presentar las distintas voces. Por ello, se han producido modificaciones en la presentación de las voces con significación común y en las variantes de una palabra. De modo similar, se ha reorganizado el orden de algunas definiciones para ajustarlas a los usos reales que los hablantes hacen de ellas.

2.1.2.1. Las palabras con significación común

En esta nueva entrega también se modifica la distribución de la información, pues los académicos establecieron que se reuniesen en un solo artículo aquellas entradas masculinas y femeninas que anteriormente estaban separadas (*RAE 2014*: XLIV) y que se tratasen como voces con moción. Así, en la edición de 2001, las voces *zorro* y *zorra* aparecen como independientes, como puede verse a continuación:

Zorra. (del port. *zorro* ‘holgazán’, der. De *zorrar* ‘arrastrar’; cf. occit. *mandra* ‘zorra’; propiamente ‘mandria, holgazán’). f. Mamífero cánido de menos de un metro de longitud, incluida la cola, de hocico alargado y orejas empinadas, pelaje de color pardo rojizo y muy espeso, especialmente en la cola, de punta blanca. Es de costumbres crepusculares y nocturnas; abunda en España y caza con gran astucia toda clase de animales, incluso de corral [...]. (*DRAE-2001*: s. v.).

Zorro. (Cf. *zorra*). 1. m. Macho de la zorra (*DRAE-2001*: s. v.).

Por el contrario, en la de 2014, se registran juntas aquellas palabras que contienen una acepción adjetiva o sustantiva con, al menos, una significación común aplicable a un individuo masculino o femenino. Sin embargo, «cuando en el artículo integrador hay al menos una acepción para la forma exclusivamente femenina esta tiene entrada propia desde la que se envía al lema con moción» (*RAE 2014*: XLV).

Zorra. V. **zorro.** (*DRAE-2014*: s. v.).

Zorro, ra. (del port. *zorro* ‘holgazán’, der. De *zorrar* ‘arrastrar’; cf. occit. *mandra* ‘zorrra’; propiamente ‘mandria, holgazán’). m. y f. 1. Mamífero cánido de menos de un metro de longitud, incluida la cola, de hocico alargado y orejas empinadas, pelaje de color pardo rojizo y muy espeso, especialmente en la cola, de punta blanca. Es de costumbres crepusculares y nocturnas; abunda en España y caza con gran astucia toda clase de animales, incluso de corral (*DRAE-2014*: s. v.).

No obstante, al igual que en el 2001, se mantienen como lema de un artículo independiente las formas femeninas que tienen significados exclusivos no compartidos por el sustantivo correspondiente del otro género (*RAE 2014*: XLV).

Gobernante. (del ant. part. act. de *gobernar*). adj. 1. Que gobierna. *Partido gobernante*. U. m. c. s. ● m. 2. coloq. Hombre que se mete a gobernar algo (*DRAE-2014*: s. v.).

Gobernanta. f. 1. Mujer que en los grandes hoteles tiene a su cargo el servicio de un pico en lo tocante a la limpieza de habitaciones, conservación del mobiliario, alfombras y

demás enseres. || 2. Encargada de la administración de una casa o institución (*DRAE-2014: s. v.*).

2.1.2.2. Las variantes de una palabra

En la edición de 2001, cuando existían diferentes variantes de una palabra (fonéticas, prosódicas o gráficas), la Academia aplicaba la norma de presentarlas en un lema doble y, en el caso de que fuesen alfabéticamente contiguas, optaba por unir las con la conjunción *o* (RAE 2014: XLIII). Asimismo, el orden en el que aparecían indicaba la preferencia de uso.

Aeróbic o aerobic. (Del ingl. *aerobics*). m. Técnica gimnástica acompañada de música y basada en el control del ritmo respiratorio (*DRAE-2001: s. v.*).

En los casos en que las palabras no eran alfabéticamente contiguas, la variante preferida se consignaba como lema exclusivo de un artículo con definición en el que «la variante no preferida se definía por remisión a aquella» (RAE 2014: XLIII).

Mexicano, na. adj. Natural de México. U. t. c. s. || 2. adj. Perteneciente o relativo a este país de América. || 3. m. Idioma nahua □ V. **plata~, toro~, ungüento~.** (*DRAE-2001: s. v.*).

Mejicano, na. adj. **mexicano.** Apl. a pers., u. t. c. s. (*DRAE-2001: s. v.*).

Sin embargo, en la edición del 2014, la variante o variantes secundarias se enuncian dentro del paréntesis informativo que sigue al lema (que corresponde a la variante principal), precedidas de la palabra *también* abreviada. No obstante, la variante considerada como secundaria también se presenta en una entrada distinta desde la que se remite, mediante un envío (*V.*), a la principal (RAE 2014: XLIII).

Mejicanidad..., mejicano. V. **mexicanidad..., mexicano** (*DRAE-2014: s. v.*).

Mexicano, na. (tb. **mejicano**). adj. 1. Natural de México, país de América. U. t. c. s. || 2. Perteneciente o relativo a México o a los **mexicanos**. || 3. Perteneciente o relativo al mexicano (|| lengua). *Léxico mexicano*. ● m. 4. **Náhuatl** (|| lengua). ➤ ~plata, ~toro, ~ungüento (*DRAE-2014: s. v.*).

No obstante, si ambas resultan ser alfabéticamente contiguas, la secundaria no tiene entrada propia y, por ende, no hay envío (RAE 2014: XLIII)³.

Aeróbic. (tb. **aerobic**. ♦ del ingl. *Aerobics*). m. Técnica gimnástica acompañada de música y basada en el control del ritmo respiratorio (*DRAE-2014: s. v.*).

2.1.3. Los cambios relativos a la marcación de la información en las entradas

Además de los cambios macroestructurales, también se producen cambios microestructurales relevantes. En esta vigésima tercera edición, se introducen, por una parte, modificaciones en la marcación gramatical de los nombres comunes y ambiguos, y, por otra, actualizaciones de las notas de uso de las palabras.

³ A pesar de estos cambios, la Academia ha estimado oportuno que este procedimiento no se aplique a las variantes fonéticas desusadas de las palabras (RAE 2014: XLIV).

2.1.3.1. *Los nombres comunes y ambiguos*

En este apartado se abordan los cambios que la 23.^a edición del *DRAE* presenta en lo relativo a marcación gramatical. Mientras que, tradicionalmente, los sustantivos comunes en cuanto al género se consignaban con la abreviatura *com.* (común), ahora lo hacen con la marca *m. y f.* (masculino y femenino) (RAE 2014: XLIV).⁴

Testigo. (De *testiguar*). *com.* Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua. || **2.** *com.* Persona que presencia o adquiere directo y verdadero conocimiento de algo [...]. (*DRAE*-2001: s. v.).

Testigo. (De *testiguar*). *m. y f.* **1.** Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua [...]. (*DRAE*-2014: s. v.).

Del mismo modo, aquellos sustantivos que en la edición anterior llevaban la marca *amb.* (ambiguo) llevan ahora la indicación *m. o f.* (masculino o femenino) (RAE 2014: XLV).

Azucar. (Del ár. hisp. *assúkkar*, este del ár. clás. *sukkar*, este del gr. *σάκχαρι*, y este del pelvi *šakar*). *amb.* Cuerpo sólido cristalizado, perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de color blanco en estado puro, soluble en el agua y en el alcohol y de sabor muy dulce. Se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales. Según su estado de pureza o refinación, se distinguen diversas clases [...]. (*DRAE*-2001: s. v.).

Azúcar. (Del ár. Hisp. *Assúkkar*, este del ár. Clás. *Sukkar*, este del gr. *σάκχαρι*, y este del pelvi *šakar*, y éste del sánscr. *sarkarā*). *m. o f.* **1.** Sustancia cristalina perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de sabor dulce y de color blanco en estado puro, soluble en el agua, que se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales [...]. (*DRAE*-2014: s. v.).

2.1.3.2. Las notas de uso

Otro cambio importante es que, en esta versión (2014), es frecuente encontrar notas de uso, como las de contenido morfológico. Este tipo de comentarios, como los que se muestran a continuación a propósito de las siglas GPS, acerca de la formación de las palabras en plural, contribuyen a solventar las dudas que se le puedan plantear al usuario, reduciendo así las posibles disonancias entre lo que recomienda la Institución y el uso en la lengua oral (Buenafuentes de la Mata y Sánchez 2012: 109).

GPS. (del ingl. *GPS*, sigla de *global positioning system* ‘sistema de posicionamiento global’). *m. Tecnol.* Sistema que permite conocer la posición de un objeto móvil gracias a la recepción de señales emitidas por una red de satélites. MORF. pl. invar. *Los GPS* (*DRAE*-2014: s. v.).

Además, en el caso de los adverbios se prescinde de las subespecificaciones de tiempo, cantidad y modo, entre otras.

⁴ Esta denominación es la misma que llevan los sustantivos con moción de género (*presidente, -ta*), con la única diferencia de que, en el caso de lema único, la forma vale tanto para masculino como para femenino (*el hereje, la hereje*) (RAE 2014: XLV).

Pronto. [...] 5. adv. T. Presto, prontamente (*DRAE-2001: s. v.*).

Pronto. [...] ● adv. 5. Temprano (*DRAE-2014: s. v.*).

De manera similar, en los verbos se elimina la marca *defect.* (defectivo), ya que dentro del paréntesis informativo se especifican las formas a que se restringe el empleo del verbo en cuestión (RAE 2014: XLV).

Abolir. (del lat. *abolēre*). tr. defect. Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc. MORF. U. solo las formas cuya desinencia empieza por -i (*DRAE-2001: s. v.*).

Abolir. (Del lat. *Abolēre*. ♦ U. m. las formas cuya desinencia empieza por -i). tr. Derogar, dejar sin vigencia una ley, precepto, costumbre, etc. MORF. U. solo las formas cuya desinencia empieza por -i (*DRAE-2014: s. v.*).

Asimismo, la marca *loc. verb.* (locución verbal) sustituye, en esta edición, a la marca anterior *fr.* (frase).

Oreja. [...] || **aguzar las ~s.** fr. Dicho de las caballerías: Levantarlas poniéndolas tiesas. || 2. Prestar mucha atención; poner gran cuidado. (*DRAE-2001: s. v.*).

Oreja. [...] □ **aguzar las ~s.** loc. verb. 1. Dicho de las caballerías: levantarlas poniéndolas tiesas. || 2. Prestar mucha atención; poner gran cuidado (*DRAE-2014: s. v.*).

También se modifica la marcación relativa a la vigencia histórica de las palabras y acepciones. Se prescinde, en este caso, de la marca abreviada *ant.* (anticuado), para aquellos usos cuya última documentación no sea posterior a 1500, aunque se mantiene la marca *desus.* (desusado), para aquellas palabras que dejaron de estar vigentes en algún momento anterior a 1900 (RAE 2014: XLV).

Bajotraer. (De *bajo y traer*). m. ant. Abatimiento, humillación, envilecimiento. (*DRAE-2001: s. v.*).

Atijara. (Del ár. hisp. *attiğára*, este del ár. clás. *tiğārah*, este del arameo *taggārā*, y este del acadio *tamkārūm* 'comerciante'). f. 1. desus. Mercancía, comercio. || 2. desus. Precio de transporte de una mercancía || 3. desus. Merced, recompensa (*DRAE-2014: s. v.*).

En lo relativo a la marcación geográfica, a partir de la presente edición se emplea la marca *Am.* (América) para aquellas acepciones con uso atestiguado en catorce países americanos o más (RAE 2014: XLV). Anteriormente, esta marca se empleaba fuese cual fuese la extensión de uso de la palabra en Latinoamérica.

Boletero, ra. adj. coloq. *Arg.* **mentiroso** (|| que tiene costumbre de mentir). U. t. c. s. || 2. m. y f. *Am.* Persona que vende boletos (*DRAE-2001: s. v.*).

Boletero, ra. (de boleto y -ero). adj. 1. coloq. *Arg* y *Par.* Mentiroso (|| que miente). U. t. c. s. ● m. y f. 2. *Am.* Persona que vende boletos (*DRAE-2014: s. v.*).

Sin embargo, en esta nueva edición (2014), se añaden las marcas específicas de *Am. Mer.* (América Meridional), *Am. Cen.* (América Central) y *Ant.* (Antillas). Estas se incluyen en aquellas acepciones cuyo uso se documenta en los nueve países de América Meridional, en los seis de América Central y en los tres de las Antillas (RAE 2014: XLV), respectivamente.

Coger. [...] **31.** vulg. *Am.* Realizar el acto sexual (*DRAE-2001: s. v.*).

Coger. [...] **31.** vulg. *Am. Cen., Arg. Bol., Méx., Par., R. Dom., Ur. y Ven.* Realizar el acto sexual (*DRAE-2014: s. v.*).

Asimismo, se incorpora la marca *EE. UU.* para los americanismos procedentes de los Estados Unidos de América, al tiempo que se refuerza la especificidad de las palabras con marca de España (*Esp*) (*RAE 2014: XLV*).

Billón. (del fr. *billion*, de *bi-* ‘bi’ y la *t.* de millón ‘millón’). m. *Mat.* Un millón de millones, que se expresa por la unidad seguida de doce ceros (*DRAE-2001: s. v.*).

Billón. (del fr. *billion*, de *bi-* ‘bi’ y la *t.* de millón ‘millón’). m. **1.** Un millón de millones, que se expresa por la unidad seguida de doce ceros. || **2.** *EE. UU.* Mil millones, que se expresa por la unidad seguida de nueve ceros (*DRAE-2014: s. v.*).

Pijo, ja. (De or. inc.). adj. despect. coloq. Dicho de una persona: Que en su vestuario, modales, lenguaje, etc. manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social acomodada (*DRAE-2001: s. v.*).

Pijo, ja. (De or. inc.). adj. **1.** despect. coloq. *Esp.* Dicho de una persona: Que en su vestuario, modales, lenguaje, etc. manifiesta afectadamente gustos propios de una clase social adinerada (*DRAE-2014: s. v.*).

2.1.4. Los cambios en la información del paréntesis

Si se observa detenidamente el contenido de las acepciones, puede verse cómo en la edición anterior del *Diccionario* el paréntesis solo informaba de la etimología de la palabra, mientras que en esta última el paréntesis puede contener aclaraciones de distinta índole: información sobre las variantes del lema, información etimológica y ortográfica e información morfológica (*RAE 2014b: 9*).

En el supuesto de que coincidan varias de estas informaciones dentro del paréntesis informativo que subsigue al lema, estas aparecen separadas por el signo ♦ (*RAE 2014b: 9*).⁵

Abarse. (De *aba*). prnl. defect. Apartarse, quitarse del paso, dejar libre el camino. MORF. U. casi exclusivamente en infinit. y en imper. (*DRAE-2001: s. v.*).

Abarse. (De *aba*. ♦ U. solo en infinit. y en imper.). prnl. Apartarse, quitarse del paso, dejar libre el camino (*DRAE-2014: s. v.*).

También se añade, por vez primera, el significado de los acrónimos y las siglas dentro del paréntesis informativo.

IVA. 1. m. *Esp.* Impuesto sobre el consumo que grava las transacciones comerciales, los servicios, las importaciones, etc. (*DRAE-2001: s. v.*).

IVA. (Acrón. de *Impuesto sobre el Valor Añadido*). **1.** m. Impuesto indirecto sobre el consumo y la prestación de servicios empresariales o profesionales, repercutible en cada una de las fases del proceso económico (*DRAE-2014: s. v.*).

⁵ «Sin embargo, en el caso de que la información concierna solo a alguna o algunas de las acepciones del artículo, se especifica a cuáles» (*RAE 2014n: 9*).

Igualmente, en los casos en que se recoge una marca registrada, además del indicativo de *marca reg.* (marca registrada), que ya aparecía en 2001, se presenta, en la edición de 2014, el símbolo ® a continuación del nombre de la marca (RAE 2014: XLIV).

Futbolín. (Dim. de *fútbol*; mar. reg.). m. Cierta juego en que unas figuras pequeñas accionadas mecánicamente remedan un partido de fútbol. (DRAE-2001: s. v.).

Clínex. (de Kleenex®, marca reg.). m. pañuelo desechable de papel (DRAE-2014: s. v.).

Por último, dentro del paréntesis que acompaña a las voces griegas se incluye su transliteración (RAE 2014: XLIII), así como información más específica sobre su origen.

Clérigo. (Del lat. *clericus*, y este del gr. κληρικός). m. Hombre que ha recibido las órdenes sagradas [...]. (DRAE-2001: s. v.).

Clérigo. (Del lat. tardío *clericus*, y este del gr. Bizant. κληρικός ‘klerikós’). m. 1. Hombre que ha recibido las órdenes sagradas [...]. (DRAE-2014: s. v.).

2.1.5. Los cambios en la tabla de abreviaturas y símbolos empleados

Otro buen modo de comprobar los cambios que ha sufrido el *Diccionario* es a través del apéndice de abreviaturas y signos empleados pues en él se recogen aquellas abreviaturas y símbolos que no son de uso general, ya que los que sí lo son aparecen ya debidamente explicados en la *Ortografía*, publicada en 2010 por la Real Academia Española. Por lo tanto, observando las modificaciones introducidas en el apéndice se pueden entender mejor los cambios que se han producido en esta última edición del *Diccionario*.

En esta vigésima tercera edición se han eliminado las siguientes abreviaturas: *Á. Andes* (área de los Andes), *Á. Caribe* (área del Caribe), *afirm.* (afirmación), *Alic.* (Alicante), *amb.* (ambiguo), *burg.* (burgalés), *[adv.] c.* (adverbio de cantidad), *c.* (circa / en torno a la fecha que se indica), *cant.* (cantidad), *C. Méx.* (Ciudad de México), *colect.* (coletivo), *complet.* (completivo), *correlat.* (correlativo), *Cronol.* (cronología), *defect.* (defectivo), *eusk.* (euskera), *flam.* (flamenco), *frec.* (frecuentemente, antes solo frecuentativo), *Gen.* (genética), *Hist.* (historia), *invar.* (invariable), *Lev.* (levante español), *[adv.] m.* (adverbio de modo), *mediev.* (medieval), *Morf.* (morfología), *n. cient.* (nombre científico), *nom.* (nominativo), *ord.* (de orden), *priv.* (privativo), *[adv.] t.* (adverbio de tiempo) y *term.* (terminación).

Por el contrario, se han incluido abreviaturas nuevas como las siguientes: *Astron.* (astronomía), *EE. UU.* (Estados Unidos), *Fisiol.* (fisiología), *Parapsicol.* (parapsicología), *ponder.* (ponderativo), *Psiquiatr.* (psiquiatría), *ref.* (referido), *refl.* (reflexivo), *reg.* (regular), *Tb.* (también), *T. lit.* (teoría literaria), *Urb.* (urbanismo) y *verb.* (verbal).

Al mismo tiempo, se han modificado otras, como es el caso de: *Astrol.* (astrología y astronomía) por *Astrol.* (astrología), *Ecuad.* (Ecuador) por *Ec.* (Ecuador), *gall. port.* (gallegoportugués) por *gallegoport.* (gallegoportugués) y *v.* (véase) por *V.* (véase).

De igual modo, se han incluido nuevos símbolos, algunos de los cuales hemos visto ya en los apartados anteriores. A continuación resumimos los principales: ® para indicar marca registrada; || para marcar tanto la separación entre acepciones dentro de un mismo bloque como la separación entre formas complejas; ♦ para establecer la separación

ción entre enunciados dentro del paréntesis que subsigue al lema; ● para situar el comienzo de un bloque de acepciones; ○ para establecer el comienzo de un bloque de acepciones que comparten subcategoría gramatical; ■ para indicar el comienzo del bloque de formas complejas; □ para separar las dos secciones que puede haber dentro de las formas complejas y ➤ para dar comienzo, al final del artículo, al bloque de envíos a otros lemas (RAE 2014: LVIII).

Sin embargo, la inclusión de estos símbolos ha supuesto la modificación o desaparición de otros como los siguientes: □, que anteriormente indicaba el envío a la forma compleja de otro artículo, y la desaparición de ¶, que era la señal que indicaba el alcance de una nota de información (RAE 2001: LVII).

2.2. Los cambios en el contenido del DRAE

Como señalábamos anteriormente, el número total de enmiendas en esta vigésima tercera edición del *Diccionario* supera las 100 000, y estas afectan a un total de 45 300 entradas. El objetivo de estas es acercar el texto a la realidad y al lector. Por lo tanto, la Corporación ha procurado corregir las faltas de concordancia o incoherencias en las que hubiese podido incurrir en el tomo anterior.

La Institución se sirve de las enmiendas para armonizar el *Diccionario* con todas sus obras, principalmente, con la *Ortografía* y la *Gramática*. Es por este motivo por el que, en esta vigésima tercera edición del *Diccionario*, se producen cambios que afectan, por ejemplo, a la escritura de las palabras. Con todo, dado que el propósito final del *Diccionario* es el de servir al usuario como fiel reflejo de la realidad lingüística española (RAE 2014d: XI), la Academia ha estimado conveniente revisar, además, la disposición de las acepciones. El objetivo es ordenarlas y enmendarlas de modo que reflejen, de la manera más fidedigna posible, el uso que se hace de las palabras en el ámbito hispano.

2.2.1. Los cambios que afectan a la escritura de las palabras

Uno de los cambios de contenido más significativos en esta vigésima tercera edición del *Diccionario* es el que modifica la escritura de algunas voces, de modo que se adapten a la *Gramática* y la *Ortografía* de la Academia (RAE 2014d: X). Estas obras, publicadas en el 2009 y el 2010, respectivamente, son de carácter normativo e introducen novedades y cambios respecto a las publicaciones anteriores.

A pesar de que en ellas abundan comentarios en forma de recomendaciones, o simplemente descripciones de fenómenos gramaticales o léxicos, es conveniente recordar que son obras de carácter normativo y, aunque no sean tan impositivas como antaño, se espera que se apliquen las sugerencias que en ellas se recogen.

Por esta razón, la Academia ha modificado la escritura de los extranjerismos y latinismos, de las locuciones latinas, de los diptongos y triptongos ortográficos y de otra serie de voces que incurrieran en incoherencias, tanto ortográficas como gramaticales, con las obras previamente mencionadas.

2.2.1.1. Los extranjerismos

En primer lugar, la *Ortografía* publicada por la Academia modifica la escritura de aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español que contienen la grafía *q* etimológica con valor fónico independiente. De acuerdo con la nueva norma, la *q* debe ser sustituida por la grafía propia del español (RAE 2010a: 3).⁶

Quark. (voz ing.) m. *Fís.* Tipo de partículas elementales, componentes de otras partículas subatómicas, como el protón y el neutrón, y que no existen de manera aislada (*DRAE-2001: s. v.*).

Cuark. (del inglés *quark*, creación de J. Joyce, 1882-1941, escritor irlandés, que adoptó para la ciencia M. Gell-Mann, físico estadounidense). m. *Fís.* Partícula elemental que es componente de otras partículas subatómicas, como el protón y el neutrón, y que no existe de manera aislada (*DRAE-2014: s. v.*).

Sin embargo, si se opta por escribir la palabra manteniendo la grafía etimológica con *q*, hay que considerarla como extranjerismo o latinismo crudo, o no adaptado, y debe escribirse en cursiva y sin tilde (Giménez Folqués 2012: 65).

Quark. (voz ingl.) m. *Fís.* **cuark** (*DRAE-2014: s. v.*).

No obstante, esta edición respeta el principio establecido por la *Ortografía* de conservar la *k* en las palabras que se usan mayoritariamente con ella.

Euskera (Tb. **eusquera**. ♦ del vasco *euskera*). adj. **1.** Perteneciente o relativo a la lengua vasca. *Sufijo, fonética euskera*. ● m. **2. vasco** (|| *euskera*). ■ ~ **batúa**. m. vasco unificado, basado en el guipuzcoano con incorporaciones de otras variedades del vasco (*DRAE-2014: s. v.*).

Cambia también la escritura de algunos préstamos que contienen la letra *w*; mientras que anteriormente se escribían, en su mayoría, en cursiva, por no estar adaptados, ahora se escriben en letra redonda y con acento, en los casos en los que se requiera (Fundéu 2010).

Western (Voz ingl.). m. Género de películas del Lejano Oeste. || **2.** m. Película del Lejano Oeste (*DRAE-2001: s. v.*).

Wéstern. (del ingl. *Western*). m. **1.** Género de películas del Lejano Oeste. || **2.** Película del Lejano Oeste (*DRAE-2014: s. v.*).

De igual manera, los extranjerismos adaptados que terminan en consonante +*y*, transforman la *i* griega en *i* latina (Fundéu 2010).

Panty (Voz ingl.). m. Prenda femenina, a modo de leotardo de tejido fino y muy elástico. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing. (*DRAE-2001: s. v.*).

Panty (Acort. del ingl. Amer. *Pantyhose*) m. **panti** (*DRAE-2014: s. v.*).

⁶ Esto es así porque «en el sistema ortográfico español, la letra *q* solo tiene uso como elemento integrante del dígrafo *qu* para representar el fonema /k/ ante las vocales *e, i*. Este fonema se representa, en el resto de las posiciones, con la letra *c*, aunque en préstamos de otras lenguas puede aparecer representado por la letra *k* en cualquier posición» (RAE 2010a: 3).

Panti. (Acort. del ingl. Amer. *Pantyhose*). m. **1.** Prenda femenina, a modo de leotardo de tejido fino y muy elástico. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing. || **2.** *Am. Cen., col. Pan., P. Rico, R. Dom. y Ven.* **braga** (|| prenda interior. U. m. en pl. con el mismo significado que en singular (*DRAE-2014: s. v.*).

Otro de los consejos que aporta la Academia en la *Ortografía* es que los extranjerismos que terminen en *-ay, -ey, -oy* o *-uy* conserven estas terminaciones. A pesar de esto, si se trata de una excepción en la que el préstamo se escribe con *-ai, -ei, -oi* o *-ui*, puede aceptarse. En los casos en que ambas formas estén aceptadas, se prefiere la forma mayoritaria en el uso (Fundéu 2010).

Samurái. (Del jap. *samurái*). m. En el antiguo sistema feudal japonés, individuo perteneciente a una clase inferior de la nobleza, constituida por los militares que estaban al servicio de los daimios (*DRAE-2001: s. v.*).

Samuray. m. **samurái** (*DRAE-2001: s. v.*).

Samurái. (Tb. **samuray.** ♦ del jap. *samurai*). m. en el antiguo sistema feudal japonés, guerrero perteneciente a una clase inferior de la nobleza, y que estaba al servicio de los daimios (*DRAE-2014: s. v.*).

También incluye la Academia, por primera vez, en la edición de 2014, las variantes de una misma voz. Como puede verse en el ejemplo siguiente, la voz *carne* se define ahora en su variante preferida, pero puede encontrarse también en su variante *carnet* con una nota que remite a la primera.

Carné. (Del fr. *carnet*). m. librito de apuntes. || **2.** Documento que se expide a favor de una persona, provisto de su fotografía y que la faculta para ejercer ciertas actividades o la acredita como miembro de determinada agrupación. || ~ **de identidad.** m. **tarjeta de identidad** (*DRAE-2001: s. v.*).

Carné. (Del fr. *carnet*). m. **1.** Documento que se expide a favor de una persona, generalmente en forma de tarjeta y provisto de su fotografía, que sirve para acreditar su identidad, su pertenencia a un colectivo o su facultad para realizar una actividad. || **2.** Cuaderno pequeño de bolsillo para apuntar cosas. ■ ~ **de identidad.** m. **carné** destinado a acreditar oficialmente la identidad del titular. (*DRAE-2014: s. v.*).

Carnet. m. **carné** (*DRAE-2014: s. v.*).

Aun cuando la Institución establece en la *Ortografía* que aquellas palabras que terminen en *-ng* eliminen la *-g* final, lo cierto es que en el *Diccionario* todavía pueden encontrarse palabras que no han sucumbido a este cambio.

Camping. (voz ingl.). m. **1.** **campamento** (|| lugar al aire libre). || **2.** Actividad que consiste en ir de acampada a un *camping* (*DRAE-2014: s. v.*).

2.2.1.2. Las locuciones latinas

Asimismo, como resultado de la armonización con la última *Ortografía*, las locuciones latinas se recogen en letra cursiva y sin las tildes que podían corresponderles. Esto es así porque los préstamos del latín solo se escriben en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando están completamente

adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas (RAE 2014: XLVI).

A priori. (Loc. lat.; literalmente, ‘de lo anterior’). loc. adv. U. para indicar la demostración que consiste en descender de la causa al efecto o de la esencia de una cosa a sus propiedades. De esta especie son todas las demostraciones directas en las matemáticas. || **2.** Antes de examinar el asunto de que se trata (DRAE-2001: s. v.).

A priori. (Loc. lat.; literalmente ‘de lo anterior’). loc. adv. **1.** Antes de examinar el asunto de que se trata. U. t. c. loc. adj. || **2. Fil.** Descendiendo de la causa al efecto o de la esencia de una cosa a sus propiedades. *Mostrar a priori.* U. t. c. loc. adj. *Razonamiento a priori* (DRAE-2014: s. v.).

2.2.1.3. Los diptongos y triptongos ortográficos

Del mismo modo, la armonización requiere que algunos diptongos o triptongos ortográficos que llevaban tilde dejen de llevarla pues, de acuerdo con las convenciones que estableció la Academia en 1999, «se consideran diptongos a efectos ortográficos las combinaciones de vocal abierta seguida o precedida de vocal cerrada átona, así como dos vocales cerradas distintas» (RAE 2010a: 4). De igual manera, «se consideran siempre triptongos a efectos ortográficos las secuencias construidas por una vocal abierta entre dos vocales cerradas átonas» (RAE 2010a: 3).

A pesar de que la *Ortografía* de 1999, en la que se establecieron las convenciones, prescribía ya la escritura sin tilde de estas palabras, aún admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas pudiesen acentuarlas gráficamente. No obstante, a partir de la *Ortografía* de 2010, se elimina dicha opción, puesto que quiebra el principio de unidad ortográfica. A partir de ese momento, estas palabras pasan a considerarse monosilábicas por contener los diptongos y triptongos mentados y, por ende, pasan a escribirse sin tilde (RAE 2010a: 5).

Ruan o ruán. m. p. us. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia (DRAE-2001: s. v.).

Ruan. m. p. us. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia (DRAE-2014: s. v.).

Debido a este cambio, ciertas voces que tradicionalmente se habían escrito con tilde, por resultar bisílabas en la pronunciación de una parte de los hablantes del idioma español, se consideran ahora monosilábicas a efectos de acentuación gráfica (RAE 2010a: 3). Por lo tanto, pasan a escribirse sin tilde puesto que los monosílabos no se acentúan gráficamente, salvo los que llevan tilde diacrítica.

Guión o guion. (De *guía*). m. Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. || **2.** m. Texto en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión [...] (DRAE-2001: s. v.).

Guion. (De *guía*). m. **1.** Escrito en que breve y ordenadamente se han apuntado algunas ideas o cosas con objeto de que sirva de guía para determinado fin. || **2.** Texto en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión [...] (DRAE-2014: s. v.).

Se elimina también la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y en los pronombres demostrativos, como *este* o *aquella*. Sin embargo, llama la atención que la Academia recomiende, en el paréntesis informativo, añadir la tilde en los casos de ambigüedad, ya que esto supone una clara contradicción con respecto a la *Ortografía* publicada en el 2010.⁷

Solo o sólo. 1. adv. m. Únicamente, solamente [...] (*DRAE-2001*: s. v.).

Solo. (Cuando hay riesgo de ambigüedad con el adj. *solo*, puede escribirse sólo). adv. Únicamente, solamente [...] (*DRAE-2014*: s. v.).

2.2.1.4. Otras armonizaciones ortográficas

Debido a la armonización con la *Ortografía*, en la que se indica que se escriben con mayúscula los grandes premios internacionales, se ha añadido en el *Diccionario* la especificación de cómo deben escribirse estos premios. De hecho, en este vigésimo tercer volumen puede observarse la mejora en este tipo de información, que viene reflejada ahora mediante la indicación *escrita con mayúscula inicial* bajo la marca de *ortografía* (Sánchez 2014: 49).

Nobel. m. Premio otorgado anualmente por la fundación sueca Alfred Nobel como reconocimiento de méritos excepcionales en diversas actividades. || 2. com. Persona o institución galardonada con este premio (*DRAE-2001*: s. v.).

Nobel. (escr. Con may. Inicial en acep. 1). m. 1. Premio otorgado anualmente por la fundación sueca Alfred Nobel como reconocimiento de méritos excepcionales en diversas actividades. ○ m. y f. 2. Persona o institución galardonada con el **Nobel** (*DRAE-2014*: s. v.).

Sorprende, sin embargo, que la Academia, quien especifica en su *Ortografía* que aquellas palabras que puedan escribirse con hache o sin ella tomen siempre la forma sin hache, independientemente del uso, no defina la palabra sin *h*, sino que decida recogerla en el *Diccionario* y marcarla con un envío que remite a la palabra con *h*, donde puede leerse la definición (Fundéu 2010).

Alelí. V. **alhelí** (*DRAE-2014*: s. v.).

Alhelí. (Tb. **alelí**. ♦ Del. ár. hisp. *alhayrí*, este del ár. clás. *hírí*, y este del persa *xirí*). m. 1. Planta vivza, europea, de la familia de las crucíferas, que se cultiva para adorno, y cuyas flores, según sus variedades, son sencillas o dobles, blancas, rojas, amarillas o de otros colores, y de grato olor. || 2. Flor del alhelí. ■ ~ de **Mahón**. m. **mahonesa** (|| planta) (*DRAE-2014*: s. v.).

2.2.2. Los cambios que afectan a la disposición de las acepciones

La vigésima tercera edición del *Diccionario* presenta distintos tipos de modificaciones, desde adiciones y supresiones hasta enmiendas de artículos, que pueden consul-

⁷ En la *Ortografía* se establece que, incluso en los casos en los que exista ambigüedad, estas palabras «no llevan tilde según las reglas generales de acentuación, bien por tratarse de palabras llanas terminadas en vocal o en -s, bien, en el caso de *aquel*, por ser aguda y acabar en consonante distinta de *n* o *s*» (RAE 2010a: 5)

tarse en la página web de la Real Academia de la Lengua en el apartado de *Modificaciones*.

Por una parte, se han producido cambios de orden en las acepciones de voces, y, por otra, actualizaciones de estas. Tales modificaciones vienen propiciadas por la evolución social y tecnológica, que hace necesario actualizar ciertas descripciones, así como incluir otras nuevas o eliminar algunas que ya no reflejan el uso real del idioma.

Para ilustrar cómo se han llevado a cabo estos cambios, se toman distintos artículos enmendados en los que pueden apreciarse las mejoras más significativas presentes en esta nueva edición del *Compendio*.

2.2.2.1. El orden de las definiciones

En primer lugar, se producen cambios en el orden en que se distribuyen las definiciones. Este orden viene establecido por diversos criterios que no son siempre fácilmente armonizables.

Por una parte, el criterio gramatical establece que «las acepciones adjetivas deben situarse antes que las sustantivas o adverbiales, las masculinas antes que las femeninas, las transitivas de un verbo antes que las intransitivas y, ambas, antes que las pronominales» (RAE 2014: LI). Por otra parte, el criterio de frecuencia indica que aquellas acepciones que son más frecuentes tienden a aparecer antes que las que lo son menos (RAE 2014: LI). A continuación puede verse la redistribución de las acepciones de la voz *caché* que ha llevado a cabo la Academia con el fin de que su orden refleje el uso real de esta palabra:

Caché (Del fr. *cachet*). m. Distinción, elegancia. || 2. m. Cotización de un artista del espectáculo o de ciertos profesionales que actúan en público (DRAE-2001: s. v.).

Caché¹ (Del fr. *cachet*). m. 1. Cotización de un artista del espectáculo o de ciertos profesionales que actúan en público. || 2. Distinción o elegancia (DRAE-2014: s. v.).

Caché². (Del ingl. *cache*, infl. en su acentuación por *caché*¹). f. *Inform.* **memoria caché** (DRAE-2014: s. v.).

Sin embargo, no solo deben tenerse en cuenta estos dos criterios, pues hay otros como el criterio histórico, que promociona a las acepciones más antiguas, o el lógico-semántico, que relega a las acepciones que han surgido por metáfora, metonimia, extensión o restricción de otras. Y también debe considerarse el criterio de marcación, el cual establece que las acepciones no marcadas suelen anteponerse a las marcadas (RAE 2014: LI)⁸.

Sin embargo, en este volumen, la mayor parte de las acepciones que definen las voces (Sánchez 2014: 58) se reordenan de acuerdo con el criterio de uso ya que el objetivo de estas variaciones es que el *Diccionario* refleje, en la medida de lo posible, el uso real que se hace de ellas. En los ejemplos siguientes puede observarse cómo, entre la

⁸ Las acepciones que tienen marcas correspondientes a los niveles de lengua o registros de habla se sitúan en primer lugar, después aparecen las que llevan marcas técnicas, tras ellas las que tienen marcas geográficas (en primer lugar España y luego las Américas y Filipinas) y, por último, las que llevan marcas de vigencia (RAE 2014: LII).

edición de 2001 y la de 2014, hay diferencias en el orden de las acepciones con el objetivo de ajustar la distribución de las definiciones con el uso real de las palabras:

Pendejo. (Del lat. **pectinicūlus*; de *pecten*, *-ñis*, pubis). m. Pelo que nace en el pubis y en las ingles. || **2.** m. coloq. Hombre cobarde y pusilánime. || **3.** m. coloq. Hombre tonto, estúpido. || **4.** m. coloq. **pendón** (|| persona de vida irregular y desordenada). || **5.** m. *And.* **muérdago**. || **6.** m. *And.* Especie de calabaza. || **7.** m. vulg. *Arg.* y *Ur.* Chico, adolescente. || **8.** m. despect. coloq. *Cuba.* Persona cobarde. || **9.** com. coloq. *Perú.* Persona astuta y taimada (*DRAE-2001*: s. v.).

Pendejo, ja. (Del lat. **pectinicūlus*; de *pecten*, *-ñis*, pubis). adj. **1.** coloq. Tonto, estúpido. U. t. c. s. || **2.** coloq. Cobarde, pusilánime. U. t. c. s. || **3.** coloq. De la vida irregular y desordenada. U. t. c. s. || **4.** coloq. Perú, astuto y taimado. U. t. c. s. ● m. y f. **5.** vulg. *Arg.* y *Ur.* Muchacho, adolescente. ○ m. **6.** Pelo que nace en el pubis y en las ingles. || **7.** *And.* **muérdago**. || **8.** *And.* Especie de calabaza (*DRAE-2014*: s. v.).

2.2.2.2. La actualización de las definiciones

Además de las innovaciones en el orden, principalmente para ajustarse a su frecuencia de uso, que se comentan en el apartado anterior, también se producen cambios en el número de acepciones que se recogen de una voz. Este hecho es habitual en cada nueva edición del *Compendio*, especialmente en aquellas palabras que, o bien pertenecen al lenguaje técnico, o bien han entrado a formar parte de él a consecuencia de los cambios tecnológicos más recientes. Es común, por tanto, hallar nuevas acepciones para palabras que ya estaban registradas en la anterior edición del *Diccionario*. Este es el caso de *tableta* que recoge ahora una nueva definición, la de «dispositivo electrónico portátil con pantalla táctil y con múltiples prestaciones» (RAE 2014: 2066).

Tableta. f. Madera de sierra, más bien pequeña, que se usa especialmente para entarimar. || **2.** f. Pastilla de chocolate plana y rectangular. || **3.** f. **pastilla** (|| porción de pasta medicinal). || **4.** f. *Arg.* Especie de alfajor, comúnmente cuadrado o rectangular. || **5.** f. pl. **Tablillas de san Lázaro** [...] (*DRAE-2001*: s. v.).

Tableta. f. **1.** Pieza rectangular y plana de chocolate, turrón y otros alimentos. || **2.** Pastilla (|| porción de sustancia medicinal). || **3.** Madera de sierra, más bien pequeña, que se usa especialmente para entarimar. || **4.** Dispositivo electrónico portátil con pantalla táctil y con múltiples prestaciones. || **5.** *Arg.* Especie de alfajor, comúnmente cuadrado o rectangular. ○ pl. **6.** desus. **Tablillas de san Lázaro** (*DRAE-2014*: s. v.).

No obstante, no solo se producen adiciones en voces relativas a la tecnología y la ciencia, sino que la innovación llega también a voces que llevan largo tiempo perteneciendo al *Diccionario*. Un ejemplo de ello es la voz *abarrotar* que aparece a continuación. Como puede observarse, la Academia ha reflejado en una nueva definición el uso pronominal que se hace de este verbo, lo que indica que se ha actualizado el artículo para que sea coherente con el uso real que se hace de la palabra.

Abarrotar. (De *barrote*). tr. Apretar o fortalecer con barrotes algo. || **2.** tr. Llenar completamente, atestar de géneros u otras cosas una tienda, un almacén, etc. || **3.** tr. Llenar un espacio de personas o cosas. || **4.** tr. *Mar.* Asegurar la estiba con abarrotos. || **5.** tr. *Mar.* Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y

cámaras, y a veces parte de su cubierta. || 6. tr. *Am.* Saturar de productos el mercado, de manera que se deprecian por su excesiva abundancia (*DRAE-2001: s. v.*).

Abarrotar. (De *barrote*). 1. tr. Apretar o fortalecer con barrotes algo. || 2. Llenar por completo un espacio de personas o cosas. *El público abarrotó la plaza.* || 3. tr. Hacer que un local se llene. *El conferenciante abarrotó la sala.* || 4. tr. *Mar.* Asegurar la estiba con abarrotos. || 5. tr. *Mar.* Cargar un buque aprovechando hasta los sitios más pequeños de su bodega y cámaras, y a veces parte de su cubierta. || 6. tr. *Am.* Saturar de productos el mercado, de manera que se deprecian por su excesiva abundancia. O prnl. 7. prnl. Dicho de un lugar: Llenarse con personas u objetos. *La plaza se abarrotó* (*DRAE-2014: s. v.*).

2.2.3. Los artículos enmendados

Como es habitual en todas las ediciones del *Diccionario*, los académicos revisan las definiciones de las palabras para que estas se ajusten a los usos cotidianos del idioma. Esto propicia que, de acuerdo con los cambios tecnológicos, políticos y sociales, ciertas voces vean modificada su definición.

Generalmente, estos cambios no implican una variación significativa de la definición, sino que suponen una matización del significado. En la mayoría de las ocasiones es la propia Academia la que decide actualizar las acepciones pero, en otras, atiende a las peticiones de modificación propuestas por asociaciones o usuarios particulares.

En esta última edición del *Diccionario*, la mayor parte de las enmiendas se han producido en voces relativas a la tecnología, la economía, la política y la sociedad, dado que son estos los campos en los que más innovaciones y alteraciones de significado se producen.

2.2.3.1. Los términos tecnológicos

Entre las palabras que estrenan acepción se hallan las siguientes: *nube*, *pestaña*, *pantallazo*, *buscador*, *migrar*, *digitalizar* y *acoplar* (Universia 2014), entre otras. Sin embargo, no son las únicas incorporaciones relativas a las nuevas tecnologías pues, desde ahora, se pueden *liberar* móviles y hablar sobre su nitidez o *definición*. Todas estas palabras añaden nuevas acepciones más acordes con el uso que de ellas se hace en relación con las nuevas tecnologías.

2.2.3.2. Los términos románticos

En el terreno amoroso, se amplían también las definiciones de dos voces relevantes en este campo como son *affaire* y *matrimonio* (Manrique Sabogal 2014). La primera se presenta como sinónimo de aventura amorosa, mientras que la segunda recoge, por vez primera, la unión entre dos personas, sean o no del mismo sexo. Asimismo, la palabra *gozar* (Manrique Sabogal 2014) deja de definirse como «conocer carnalmente a una mujer» (*DRAE-2001: s. v.*).

2.2.3.3. Los términos políticos y económicos

De un modo similar, la situación política y económica mundial ha hecho necesario enmendar las acepciones de tres voces relativas a este campo: *democracia*, *crisis* y *activista* (Manrique Sabogal 2014).

En la anterior edición del *Diccionario* se definía la *democracia* como una «doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno» (*DRAE-2001: s. v.*). Ahora se define del modo siguiente: «forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos» (*DRAE-2014: s. v.*).

Algo similar sucedía con la palabra *crisis*, definida en 2001 como un «cambio brusco en el curso de una enfermedad», una «mutación importante en el desarrollo de otros procesos, ya de orden físico, ya históricos o espirituales» y una «situación dificultosa o complicada» (*DRAE-2001: s. v.*), entre otros. Ahora, la *crisis* se define como un «cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o en una situación, o en la manera en que estos son apreciados» (*DRAE-2014: s. v.*) y como una «situación política en que uno o más miembros del Gobierno no han dimitido o han sido destituidos» (*DRAE-2014: s. v.*)⁹.

Igualmente, la palabra *activista* ha cambiado su definición pues, en el pasado, un *activista* era un «agitador político» o «miembro que en un grupo o partido interviene activamente en la propaganda o practica la acción directa» (*DRAE-2001: s. v.*). Sin embargo, en la presente edición, un *activista* es quien «sigue al activismo» o «un militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas» (*DRAE-2014: s. v.*).

2.2.3.4. Los términos sexistas

Algunas de las acepciones más denostadas por su sesgo machista desaparecen de este volumen, como sucede en el caso de *masculino* y *femenino* (Manrique Sabogal 2014). De *femenino* se eliminan los adjetivos *débil* y *endebido*, mientras que de *masculino* desaparecen *varonil* y *enérgico*.

Sin embargo, no son estas las únicas palabras que modifican su definición, pues *huérfano* (Costenla 2013), *patriarcado*, *sexismo* (*El Observador* 2013), *cocinillas* (*Muy Interesante* 2014) o *babosear* (*El Observador* 2013) también ven retocadas sus definiciones. Por ejemplo, en *huérfano*, «persona menor edad a quien se le ha muerto el padre y la madre o uno de los dos, especialmente el padre» (*DRAE-2001*), se ha quitado esa última coletilla.

2.2.3.5. Los términos sociales

Además de las palabras mencionadas arriba, otras menos conocidas o problemáticas también sufren enmiendas: *autismo*, *iluminado*, *papillote*, *perla*, *prontuario*, *radial* o *reclamo* (Europa Press 2014).

Por ejemplo, el *autismo*, considerado en la vigésima segunda edición del *Diccionario* de la Real Academia Española como «un síndrome infantil caracterizado por la incapacidad congénita de establecer contacto verbal y afectivo con las personas y por la necesidad de mantener absolutamente estable su entorno» (*DRAE-2001: s. v.*), se rede-

⁹ Como es obvio, esta palabra sigue albergando el resto de definiciones que ya constaban en la vigésima segunda edición.

fine ahora como un «trastorno del desarrollo que afecta a la comunicación y a la interacción social, caracterizado por patrones de comportamiento restringidos, repetitivos y estereotipados» (DRAE-2014: s. v.)¹⁰.

En el caso de *iluminado*, ya no se limita la palabra a «los pertenecientes a una secta herética» (DRAE-2001: s. v.), sino que ahora también puede llamarse *iluminado* a quien «considera estar en posesión de la verdad» (DRAE-2014: s. v.). Además, una *perla* es, desde esta edición, una frase llamativa por desafortunada y un *reclamo* es sinónimo de *reclamación*.

Por último, insultos como *gallego* o *chusma* (Manrique Sabogal 2014) también han sufrido modificaciones en el modo de definirlos. El primero ha dejado de ser considerado como sinónimo de *tonto* y, el segundo, que era un «conjunto de gente soez» (DRAE-2001: s. v.), ha pasado a definirse como «conjunto o multitud de gente grosera o vulgar» (DRAE-2014: s. v.).

2.2.3.6. Los términos conflictivos

Como bien es sabido, la Academia no juzga el empleo del idioma y no puede -ni debe, creemos- edulcorar la lengua para edulcorar la realidad (Manrique Sabogal 2014). Es por esta razón por la que ciertas voces no han sufrido alteración alguna en sus definiciones, muy a pesar de lo que algunos hubiesen deseado. Así, voces como *gitano*, *gitanada*, *judiada*, *sudaca* o *marica* (Manrique Sabogal 2014) no han alterado, en modo alguno, las acepciones que los definen como insultos.

Por tanto, las modificaciones que se han llevado a cabo no pretenden que «el *Diccionario* sea mejor, o menos machista, sino que lo que diga sea verdad» (Costenla 2013). Esto tiene su explicación en que el *Compendio* «no cambia por protestas, sino porque no es verdad» (Costenla 2013) lo que en él se recoge.

3. PARA CONCLUIR: EL PORQUÉ DE LAS NOVEDADES, LOS CAMBIOS Y LAS ENMIENDAS

La 23.^a edición del *Diccionario de la Real Academia* es una obra completamente renovada, aunque fiel a sus principios, que no recoge usos efímeros, sino que registra fielmente los usos consolidados de cada época. De hecho, los cambios y enmiendas recogidos en este capítulo así lo avalan.

Las modificaciones mentadas en este apartado sirven para poner en armonía todas las obras publicadas por las academias hasta la fecha y para actualizar el contenido el *Compendio*. En efecto, «las palabras entran en el *Diccionario* avaladas por el uso de sus únicos dueños, los hablantes» (Cuéllar 2014). Sin embargo, antes de aceptar una nueva voz, es necesario comprobar cuál es su uso real y esa es la tarea de los miembros de las diferentes academias.

Los estudiosos cuentan, para ello, con una herramienta fundamental: los corpus. Los corpus son bases de datos lingüísticas que registran no solo las palabras, sino las

¹⁰ Esto se debe a que varias asociaciones pidieron a la Academia que actualizase la definición puesto que los niños autistas sí pueden sentir y comunicarse, aunque lo hacen de un modo especial. Ante esta petición, la Corporación aceptó la propuesta y redefinió la palabra *autismo* (20 minutos 2012).

realizaciones de estas, cómo se usan, en qué contextos y publicaciones, y con qué frecuencia (RTVE 2014).

Cualquier enmienda, novedad o supresión debe ser aprobada por las veintidós academias de la lengua y por el Pleno (RAE 2017b). Es por este motivo por lo que puede afirmarse que el *Diccionario*, así como la *Ortografía* y la *Gramática* actuales, son fruto del trabajo conjunto de la RAE y la ASALE. Estas instituciones han colaborado para crear unas obras panhispánicas que sirvan a todos los hablantes del idioma español.

Cada nuevo volumen del *Compendio* es una oportunidad para reflejar los cambios sociales y culturales que se han producido en el periodo de tiempo comprendido entre una edición y la siguiente. Por este motivo es natural que en cada nueva revisión se incluyan en el *Compendio* palabras que no formaban parte de él.

Esto se traduce en que el lexicón recoge tanto aquellas palabras que sirven para seducir como las que sirven para insultar. Por lo tanto, aunque la corrección política es siempre un asunto complejo en la elaboración del *Diccionario*, lo cierto es que no se pueden ni se deben censurar palabras con connotaciones negativas. A pesar de esto, la Academia está siempre atenta a la definición de las voces puesto que «se puede pulir muy mucho lo que se define para que no contamine la definición la inconveniencia de lo definido» (ABC 2014).

Sin embargo, creer que con estas modificaciones el *Diccionario* se convierte en un documento completo, exacto, preciso y cerrado es un gran error. Nada más lejos de la realidad: esta obra cambia en cada nueva edición y seguirá haciéndolo, porque la lengua es un elemento vivo en constante evolución y cualquier obra que la represente deberá adaptarse a ello. Como dejó escrito Horacio en su *Ars poetica*:

Al igual que los bosques mudan sus hojas cada año, pues caen las viejas, acaba la vida de las palabras ya gastadas, y con vigor juvenil florecen y cobran fuerza las recién nacidas [...]. Renacerán vocablos muertos y morirán los que ahora están en boga, si así lo quiere el uso, árbitro, juez y dueño en cuestiones de lengua (RAE 2001: IX).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGENCIA EFE (2014): «El Diccionario de americanismos tendrá nueva edición, anuncia el director de la RAE». Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/el-diccionario-de-americanismos-tendra-nueva-edicion-anuncia-el-director-de-la-rae/> [consulta 07/04/2015].
- AGENCIA EFE (2014): «La RAE actualizará la edición digital del diccionario en unos tres meses». Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/la-rae-actualizara-la-edicion-digital-del-diccionario-en-unos-tres-meses/> [consulta 12/01/2015].
- ALONSO, Martín (1958): *Enciclopedia del Idioma*, Madrid, Aguilar.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2014a): *Los diccionarios de español a través de la historia*. Ponencia oral. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/los-diccionarios-de-espanol-traves-de-la-historia> [consulta 04/11/2015].
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2014b): *Presentación de la 23.ª edición del Diccionario de la lengua española*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Intervención_Pedro_Alvarez_de_Miranda_DRAE_17-10-2014.pdf [consulta 23/01/2015].

- ARELLANO OVIEDO, Francisco (2016): «Presentación del Diccionario de la Lengua Española (DLE)», *Revista de la Academia Nicaragüense de la Lengua*, 2, 39, pp. 135-146.
- ASALE (2014): *Presentación del Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <http://www.asale.org/noticias/presentacion-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-5> [consulta 29/08/2017].
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina y Carlos SÁNCHEZ (2012): «Propuesta metodológica para el tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología a partir de las últimas obras académicas», *Lingüística Española Actual*, XXXIV/1, pp. 87-113.
- BLECUA, José Manuel (2014): *Conversatorios de Casa de América*. Ponencia en vídeo. Disponible en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/conversatorios-en-casa-de-america/conversatorios-casa-america-jose-manuel-blecua-31-10-14/2842599/> [consulta 29/01/2016].
- COSTENLA, Tareixa (2013): «Menos sexismo en el nuevo Diccionario», *El País (Madrid)*, 24/11/2013. Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2013/11/24/actualidad/1385324034_063421.html [consulta 11/03/2015].
- CUÉLLAR, Juanma (2014): «El nuevo Diccionario de la RAE, más americano y más chelí», RTVE. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20141016/nuevo-diccionario-rae-mas-americano-mas-cheli-drae-real-academia-espanola/1031284.shtml> [consulta 20/03/2015].
- DRAE-2001. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- DRAE-2014. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014²³): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- FRAILE, Celia (2014): «Las claves del nuevo Diccionario de la lengua, que se publicará en octubre», *ABC (Madrid)*, 14/03/2014. Disponible en: <http://www.abc.es/cultura/20140314/abci-nuevo-diccionario-201403141040.html> [consulta 20/03/2015].
- El Observador* (2013): «Sexismo: huérfano, gozar y babosear tendrán otro significado en 2014». Disponible en: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/265997/sexismo-huerfano-gozar-y-babosear-tendran-otro-significado-en-2014/> [consulta 11/03/2015].
- GIMÉNEZ FOLQUÉS, David (2012): *Los extranjerismos en el español académico del siglo XXI*. Disponible en: https://www.uv.es/normas/2012/ANEJOS/Libro%20Gimenez_2012.pdf [consulta 29/08/2017].
- GÓMEZ, José J. (2008): «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)», *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, pp. 31-53.
- HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA (2004): *Los diccionarios del español del siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MANRIQUE SABOGAL, Winston (2014): «El diccionario más polifónico del español: así se hizo», *El País (Madrid)*, 16/10/2014. Disponible en: http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/15/actualidad/1413390996_138377.html [consulta 11/03/2015].
- Europa Press* (2014): «Prima de riesgo, tunear, anisakis y wifi, novedades de la nueva edición del Diccionario de la lengua». Disponible en: <http://www.europapress.es/cultura/exposiciones-00131/noticia-prima-riesgo-tunear-anisakis-wifi-novedades-nueva-edicion-diccionario-lengua-20141016175558.html> [consulta 11/03/2015].
- FUNDÉU (2010): *Novedades de la Ortografía de la lengua española (2010)*. Disponible en: <http://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2013/01/FundeuNovedadesOrtografia.pdf> [consulta 11/03/2015].

- Muy Interesante* (2014): «12 definiciones machistas que desaparecerán del Diccionario». Disponible en: <http://www.muyinteresante.es/cultura/arte-cultura/articulo/12-definiciones-machistas-que-desapareceran-del-diccionario-661385374445> [consulta 11/03/2015].
- NOMDEDEU RULL, Antoni (2005): «Por qué la Real Academia Española es modelo de norma lingüística», *AISPI*, Actas XXIII, pp. 446-460. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aispi/pdf/22/II_27.pdf [consulta 29/08/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010a): *Principales novedades de la última edición de la Ortografía de la lengua española* (2010). Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Principales_novedades_de_la_Ortografia_de_la_lengua_espanola.pdf [consulta 13/02/2015].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010b): *Manual de la Nueva Gramática Española*, Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Triptico sobre la Real Academia Española*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Bienvenida_RAE.pdf [consulta 19/12/2015].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014a): *Presentación*. [En línea] Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/presentacion>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014b): *Diccionario de la lengua española. Dossier de prensa*. Disponible en: http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf [consulta 10/02/2015].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014c): *La publicación de la 23.ª edición del DRAE se adelanta al 16 de octubre*. Disponible en: <http://www.rae.es/noticias/la-publicacion-de-la-23a-edicion-del-drae-se-adelanta-al-16-de-octubre> [consulta 29/08/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014d): *Preámbulo*. Disponible en: <http://www.rae.es/sites/default/files/Preambulo.pdf> [consulta 29/08/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017a): *Estructura de los artículos del diccionario*. Disponible en: <http://www.rae.es/publicaciones/4-estructura-de-los-articulos-del-diccionario> [consulta 29/08/2017].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017b): *Cómo se hace el diccionario*. Disponible en: <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/como-se-hace-el-diccionario> [consulta 29/08/2017].
- RUIZ MATEO, Emilio (2014): *Nueva edición del Diccionario: Nuevas palabras en el nuevo Diccionario de la lengua española*. Disponible en: http://www.estandarte.com/noticias/idioma-espanol/nueva-edicion-del-diccionario-de-la-lengua-espanola_2743.html [consulta 29/08/2017].
- SÁNCHEZ, F. J. (2014): «La actuación lexicográfica en el *Diccionario de la Lengua Española* (DRAE): Estudio de las novedades para la 23.ª edición», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 4, pp. 43-69.
- Universia* (2014): «Las nuevas palabras aprobadas por la RAE». Disponible en: <http://noticias.universia.es/en-portada/noticia/2014/10/23/1113700/nuevas-palabras-aprobadas-rae.html> [consulta 10/03/2015].
- ZAJAC, Alejandro (2012a): «¿Se pueden eliminar palabras de la Real Academia de la Lengua?», 3/08/2012. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/08/120802_cultura_palabras_diccionario_rae_judiada_rechazo_retiro_jrg.shtml [consulta 29/08/2017].

- ZAJAC, Alejandro (2012b): «Palabra que entra en el diccionario, palabra que se queda», *Fundéu (Madrid)*, 3/08/2012. Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/palabra-que-entra-en-el-diccionario-palabra-que-se-queda-7110/> [consulta 28/08/2017].
- 20minutos (2012): «La nueva definición de *autismo* que leeremos en la RAE. Disponible en: <http://blogs.20minutos.es/madrereciente/2012/01/20/la-nueva-definicion/> [consulta 12/03/2015].

TÍTULO

«Cambios estructurales y de contenido entre la 22.^a ed. (2001) y la 23.^a (2014) del *Diccionario de la Real Academia Española*»
 «Structural and content changes between the 22nd edition (2001) and the 23rd edition (2014) of the Spanish Royal Academy's *Dictionary*»

Fecha de recepción: 20/06/2016 Fecha de aceptación: 09/12/2016

Resumen: La 23.^a edición del *Diccionario de la Real Academia Española*, se publicó el 16 de octubre del 2014, coincidiendo con el tercer aniversario de la fundación de la Real Academia Española (DRAE 2014: X). El presente artículo analiza los cambios, tanto estructurales como de contenido, entre las ediciones del siglo XXI, es decir, entre la 22.^a edición (2001) y la 23.^a edición (2014) del DRAE. En relación con los primeros, se estudian los cambios que afectan a la distribución de las entradas, a la información contenida en estas y a la marcación de dicha información. También se analizan los cambios en la información del paréntesis y en la tabla de abreviaturas y símbolos empleados. Respecto a los segundos, se revisan los que afectan a la escritura de las palabras y a la disposición de las acepciones. Por último, se examinan también los artículos enmendados y se plantea la repercusión que estos cambios puedan tener en el futuro.

Palabras clave: Diccionario, DRAE, *Diccionario de la Lengua Española* (DLE), Real Academia Española, lexicografía, 23.^a edición, Edición del Tricentenario,

Abstract: The 23rd edition of the *Diccionario de la Real Academia Española*, also known as *Edición del Tricentenario*, was published the 16th of October 2014, coinciding with the third anniversary of the foundation of the Real Academia Española (DRAE, 2014: X). The present article analyses both the structural and content changes occurred between the 22nd edition (2001) and the most recent one, the 23rd edition (2014). We study the changes affecting the distribution of entries and information within each definition as well as the marking of such information. Changes regarding the information contained between brackets and the abbreviation and symbols used are also studied. We review those affecting the writing of words and the disposition of entries. Modified articles are also examined and possible future repercussions of the above mentioned changes are suggested.

Key Words: Spanish Dictionary, DRAE, DLE, Spanish Royal Academy, lexicography, 23rd edition, Edición del Tricentenario.

